

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Hoy 26 de octubre de 2020 se informa que los autos emitidos el 05 de octubre de 2020, no fueron publicados en estados virtuales, ya que al ser registrados en el sistema siglo XXI se omitió dicha funcionalidad, ahora el presente cuenta ya con su debido registro para ser publicado por el estado virtual.



ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
OFICIAL MAYOR

CONSTANCIA SECRETARIAL. Hoy 26 de octubre de 2020, se pasa a Despacho las presentes diligencias informando al señor Juez que dado el yerro informado se debe notificar nuevamente la actuación emitida el 05 de octubre de 2020, en aras de precaver cualquier vulneración al derecho a un debido proceso de las partes.



FELIPE DEL RIO ARROYAVE
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintiséis (26) de octubre del dos mil veinte (2020)

AUTO SUSTANCIACIÓN NRO. 651

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A

DEMANDADOS: RESTAURACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA

RADICADO: 2019-00179

En tratándose de la liquidación del crédito efectuada por la parte ejecutante, se le imparte aprobación a la misma, en vista de que dentro del lapso de traslado no fue objetada por la parte contraria y que la misma se encuentra ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado **No.61**

Manizales, 27 de octubre de 2020

FELIPE DEL RIO ARROYAVE
Secretario